

La Ciudad nombró por Comisarios de Alca-
de a los señores Don Casto Leon de Salcedo, Don
Andres Chico Regidores, Don Pedro Josef Mon-
tiel y Don Agustin Ximenez, Jurados.

La Ciudad nombró por Alcalde de la Hermandad del Estado noble al Sr. Don Juan Josef Cano, Regidor.

La Ciudad nombró por Comisarios del Contrato a los señores Don Pedro Josef de Guixó, Regidor y Don Francisco Lopez Benbenquid, Jurado.

La Ciudad acordó que Don Gines Hernandez siga en el oficio de Procurador General a excepcion del Sr. Don Bartolomé Navarro Regidor que dixo: protestaba este acuerdo por no tener la Ciudad facultades para hacerlo mediante la orden que hay del Consejo para la continuacion o seguimiento en este oficio del dho. Don Gines Hernandez, y del Sr. Don Josef Diego Alburquerque, animissimo Regidor que dixo: se guardare la dha. orden del Consejo.

La Ciudad nombró por Alcalde de la Hermandad del estado llano a Fulgencio Gomez.

La Ciudad suspende por ahora y sin perjuicio de sus regalías los nombramientos de Comisarios de Abazales, Fieles de Libros de Novales y alporchones de las aguas de su regadio y Fieles partidores de ellas, mediante a estas estar incorporadas a las de los R. Pontano

